

El Documento Técnico de Evaluación cuenta con 8 anexos:

a)

Anexos 1 al 6, corresponden a los “Anexos-guía”, los cuales no son de carácter obligatorio y sirven de apoyo o ejemplo, para que como responsable puedas integrar y publicar la información a evaluar.



b)

Anexo 7, contiene las fichas técnicas e indicadores; incluye los indicadores de evaluación y el método de medición correspondiente.

c)

Anexo 8. Es un compendio de los formatos **obligatorios** en los que publicarás tus medios de verificación.



Formatos para la evaluación del desempeño (Anexo 8)



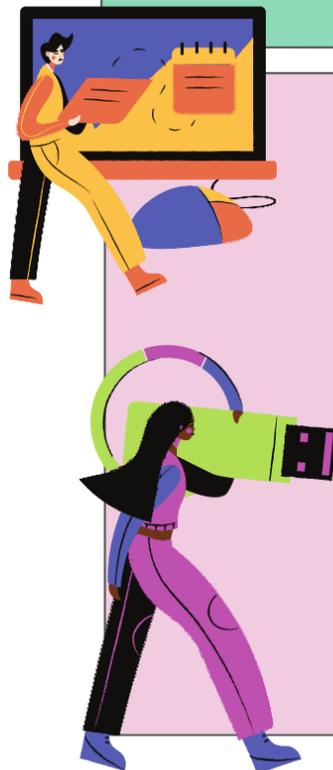
¿Por qué es tan importante el Anexo 8?

Es la **CLAVE PARA LA EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN.**



¿Qué hago una vez que ubico el Anexo 8?

Debes descargar este anexo y extraer cada formato para publicarlo de manera independiente y siguiendo el orden indicado, dentro de la sección “Información relevante en materia de protección de datos personales” de tu apartado virtual.



* Ejemplo:

Ejercicio (año) del que se presenta la información		(AAAA)
Fecha de publicación de la información		(DD/MM/AAAA)
Fecha de la última actualización		(DD/MM/AAAA)
No.	Criterio	Medio de verificación
1.	Hipervínculo del documento que contiene los medios y procedimientos habilitados por el responsable para atender las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO	
2.	Hipervínculo al documento que detalla la siguiente información relativa a las solicitudes para el ejercicio del derecho de Acceso a datos personales recibidas por el sujeto obligado ⁶ : a) Número de solicitudes recibidas b) Número de solicitudes atendidas dentro del plazo legal establecido c) Número de solicitudes que no se atendieron dentro del plazo legal establecido En caso de no haber recibidos solicitudes para el ejercicio del derecho de Acceso a datos personales, deberá especificarlo en el presente formato sin que sea necesario publicar documento alguno.	

Cada formato cuenta con un espacio por criterio para que puedas indicar o cargar el medio de verificación correspondiente.

¿Puedo descargar el anexo 8 y publicarlo completo en mi apartado virtual?

👉 No.

Para efectos de la evaluación, se debe descargar y publicar cada formato con sus respectivos medios de verificación de manera individualizada.



Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público

Acompañamiento: Dudas y asesorías técnicas al 55 5004 2400 extensiones 2209, 2655, 2904 y 2789
 evalua-datos@inai.org.mx